INFORME DEL COMISARIO

Manta, 30 de Abril del 2012.

SEÑORES DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo económico del año 2011.

La compañía DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A., ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los principios de contabilidad generalmente aceptados y demás normas de control, que a pesar de sus operaciones se mantiene en los parámetros normales, por orden estrictamente económico y de planificación, se han mantenido reuniones internas para ir solucionando detalles que la compañía espera, para sus arranques iniciales, la compañía cumple con sus obligaciones Tributarias y Comerciales, así como las disposiciones de sus propios estatutos internos. Se espera que para el periodo 2012 y hacia delante las proyecciones en cuanto a sus arranques e inversiones sean muy provechosas y positivas y se alienten a seguir despegando en las proyecciones que requiere la compañía.

Es todo cuanto puedo informarles a ustedes señores de la Junta General Universal d Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A., en relación al BALANCE GENERAL y Estado Financiero por el periodo del 2011, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención brindada por ustedes.

Atentamente,

Sr. Diego Anchundia Santana
C.C. 131207815-5
Comisario

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS-PORTOVIEJO
14 MAY 2012
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS